



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Faena de limpieza en barrancas y ríos			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DGIM/21/25
Realizar una limpieza manual en las barrancas y ríos que la ciudadanía solicita.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 fracción III inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista demasiada basura en la barranca o río.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tiene que realizar una inspección física del lugar para hacer un inventario de la herramienta a ocupar.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por oficio.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- INE	No	1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.- Solicitud por oficio.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Datos de la persona jurídica colectiva	No	1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud por oficio.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Datos de la institución pública	No	1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. El usuario solicita la faena a la Dirección de Área de Servicios Públicos, a través de la Oficialía común de Partes.		

	- La oficina de la Oficialía Común de Partes envía el oficio de petición de la faena de limpieza a la Dirección de Área de Servicios Públicos. - La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega la solicitud de petición al Departamento de Limpia, Transporte y Panteones. - el Departamento de Limpia, Transporte y Panteones con base en la carga de trabajo programa la faena a realizar en un término no mayor a 5 días. - La secretaria en coordinación con el supervisor de Limpia programa la fecha de realización de la faena. - La Secretaria del departamento de Limpia, Transporte y Panteones informa al usuario la fecha de realización de la faena. - El Supervisor de Limpia informa a la cuadrilla de la fecha de realización de la faena. - Se lleva a cabo la faena de limpieza. - Se solicita al usuario oficio de agradecimiento. - Se archiva el expediente correspondiente. FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	NO APLICA	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Únicamente se realizará el trámite siempre y cuando sea en coordinación y apoyo de la ciudadanía.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Ing. Mario Alberto Jorge Rodriguez Gómez	
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Dirección de Área de Servicios Públicos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas				
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.:	Mz 30	
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De las 9:00 a las 18:00 Hrs		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se debe hacer la faena?
RESPUESTA:	Cuando haya mucha basura y de preferencia antes del periodo de lluvias
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién la realiza?
RESPUESTA:	Personal de limpia en conjunto con la ciudadanía
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no coopera la ciudadanía ¿aun así se lleva a cabo la limpieza de barrancas y ríos?
RESPUESTA:	No, es necesario la participación de la ciudadanía, ya que de esta manera se les hace conciencia de no arrojar basura en las barrancas y ríos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:

Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:

Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 febrero 2025

